

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23613 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 290/2014, referente al concursado Panadería de Alza, S.L., con CIF número B20113502, se ha dictado el 10/07/2015 auto que declara concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 10 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150032947-1